



## CONVOCATORIA

41/10

### **Programa de Becas de Investigación UNESCO/Keizo Obuchi 2011** Organización de las Naciones Unidas para La Educación - UNESCO Gobierno de Japón

Programa dirigido a Investigadores de postgrado, titulares de una maestría (Master) o un título equivalente, que deseen continuar su labor de investigación en el extranjero (de preferencia en su propia región) con miras a ampliar el conocimiento en uno de los campos mencionados. Por lo tanto, las personas que estén finalizando su maestría deberán haberla terminado antes de recibir la beca.

**Temas:** Medio Ambiente (Ciencias del Agua).  
Diálogo Intercultural.  
Tecnologías de la Información y la Comunicación.  
Solución Pacífica de Conflictos.

**País:** Japón (por definir).

**Duración:** de Septiembre 2011 a Diciembre 2012.

#### **OBJETIVO:**

Fortalecimiento de capacidades y actividades de investigación en los ámbitos de los temas inicialmente indicados.

#### **BENEFICIOS:**

Monto de 6 000 a 10 000 dólares estadounidenses como máximo, que será asignado a los candidatos seleccionados. Ese importe, entregado en dos o tres cuotas, se destinará a cubrir únicamente los gastos de investigación y no será negociable. No se tendrá en consideración ningún otro gasto; y, las becas no serán prolongadas ni renovadas.

No se incluirán los costos siguientes: compra de computadoras o material de informática; costos de publicación; participación en conferencias, a menos que se pueda demostrar que forma parte de la labor de investigación y que contribuye de modo significativo y directo a los resultados del proyecto de investigación.

#### **REQUISITOS:**

- Carpeta de postulación de la Oficina de Becas y Crédito Educativo (adjuntar recibo de pago).<sup>1</sup> Llenar todos los formularios.
- Dos (2) cartas de presentación del centro laboral o universidad. Una, dirigida a la Jefa (e) de la Oficina de Becas y Crédito Educativo; y la otra, a la entidad auspiciadora de la beca.

<sup>1</sup> El monto es de S/. 10.00 pagados en la Caja de la Oficina de Becas y Crédito Educativo, ubicado en la Calle Tiziano N° 387, San Borja. Los postulantes que no les sea posible acercarse a nuestra Oficina podrán depositar el monto señalado a la Cuenta Corriente N° 0000-307238 "Programa de Educación Básica Para Todos" en el Banco de la Nación, y también pueden descargar los Formularios MINEDU-OBEC de becas internacionales en el siguiente enlace: <http://www.minedu.gob.pe/becas>. Presentar toda la documentación en la mesa de partes, no olvidar presentar el recibo de depósito del banco. No se requiere la entrega personal del expediente por parte del postulante. No se aceptará ningún expediente que llegue después de la fecha límite.

- Formulario de solicitud de beca de la UNESCO, debidamente completado en dos ejemplares y con dos fotos recientes.
- Formulario de Información UNESCO.
- Dos copias certificadas por la Secretaría General de la Universidad o la Asamblea Nacional de Rectores de los títulos o diplomas obtenidos, incluyendo el certificado de estudios universitarios. Un certificado de la obtención de una maestría.
- Los candidatos no deberán tener más de 40 años de edad. En consecuencia, los candidatos nacidos antes del 01 enero 1971 no se tomarán en cuenta.
- Carta de recomendación de una persona que conozca la trayectoria del candidato.
- Carta de aceptación de la institución anfitriona (vale decir, el que haya aceptado recibir al beneficiario de una beca). En esa carta se deberá indicar que la institución confirma que está dispuesto a facilitar al candidato las facilidades necesarias para realizar su investigación en el campo elegido de especialización.
- Currículum vitae documentado en fotocopia simple.
- Certificado médico reciente expedido por una dependencia pública de salud que acredite buena salud física y mental.
- Carta de compromiso de retorno.
- Copia del documento de identidad.
- Dos ejemplares debidamente completados del certificado de conocimiento del idioma (en el formulario de la UNESCO) del país donde tendrá lugar la investigación (en caso de no ser la lengua materna del candidato), establecido por una autoridad competente.
- Una descripción detallada, en una o dos páginas como máximo, en inglés o francés, relativa a la labor de investigación objeto de la candidatura. La propuesta de investigación debe responder a las siguientes preguntas:
  - ¿Por qué? La Naturaleza concreta de la contribución del proyecto propuesto a los campos mencionados, sus aspectos innovadores y originales, el alcance y el objetivo del proyecto de investigación. El candidato deberá explicar porqué los conocimientos teóricos y prácticos o la formación que se imparten en el establecimiento anfitrión serían provechosos para su proyecto de investigación.
  - ¿Qué? Los Resultados esperados o las repercusiones del proyecto de investigación previsto.
  - ¿Cómo? Una Descripción de los métodos previstos para llevar a cabo la investigación.
  - ¿Dónde? El país propuesto para realizar la investigación (uno o dos países como máximo) y el nombre y la dirección del establecimiento anfitrión.
  - ¿Cuándo? Un Calendario señalando claramente la fecha propuesta para el inicio y duración prevista de la investigación; que deberá establecerse entre un mínimo de tres meses y un máximo de nueve meses.
  - ¿Cuánto? Una Estimación detallada de los costos indicando los recursos que necesitará el candidato para realizar la investigación propuesta. La cuantía será determinada en función de la duración y lugar de la investigación propuesta (entre 6.000 y 10.000 dólares estadounidenses). El monto no deberá superar los US\$ 10.000 dólares estadounidenses. Los costos se expresarán en dólares estadounidenses y deberán figurar en una página aparte. Las cuantías indicadas deberán cubrir únicamente los gastos de los viajes internacionales o nacionales del itinerario aprobado y los gastos de sustento personal en el extranjero, etc. (Como este programa tiene por objeto conceder becas de investigación, se considera que en la mayoría de los casos no habrá gastos de matrícula). Los candidatos deberán proponer un presupuesto realista y tener en cuenta que no se superará la asignación mensual media de 1.000 a 1.800 dólares estadounidenses para la vivienda y la alimentación (comprendidos los gastos de transporte en el lugar y los gastos varios). Los candidatos que solicitan cuantías excesivas en relación con los objetivos y la importancia del proyecto podrán recibir una asignación menos elevada.

**Nota:** Los candidatos, deberán ser personas de alto potencial intelectual de quienes, a su regreso, se espera una importante contribución para el propio país. El candidato elegido deberá realizar su investigación bajo la supervisión de un tutor académico en el establecimiento anfitrión. La confirmación de la aceptación del tutor académico es una condición imprescindible. **Se considerarán con especial atención las candidaturas presentadas por Mujeres.**

Sólo los candidatos seleccionados recibirán una carta de confirmación de beca. Los candidatos que al primer día del mes de Septiembre 2011 no hubieren recibido ninguna comunicación deberán asumir que no fueron seleccionados.

**PARA MAYOR INFORMACIÓN:**

Oficina de Becas y Crédito Educativo – OBEC

Calle Tiziano N° 387, San Borja

Descargar formularios en: <http://www.minedu.gob.pe/obec/internacionales.php>

o llamar al teléfono: 6128262 Anexo 28271.

**FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN EN LA OBEC:** 10 de diciembre de 2010.

**Difusión:**

**Dirección de Relaciones Internacionales –USAT**

14/10/10

Fuente: ANR